



**Prevé captar 473,279 millones de pesos por dicho concepto**

# SHCP proyecta 6% menos recaudación por IEPS a gasolinas en 2026

- Representará 62% de lo obtenido por todos los impuestos que se cobran a juegos y sorteos, bebidas saborizadas, tabaco, entre otros.
- El IEPS que se cobra a la gasolina Magna pasará de 6.45 a 6.70 pesos por litro.

Belén Saldivar

• PÁG. 6



Una reducción de 6.7% frente a lo que se espera este año

# Gobierno prevé obtener 473,279 mdp por IEPS a gasolineras en el 2026

- Representará 62% de lo obtenido por todos los IEPS que se cobran a juegos y sorteos, bebidas saborizadas, tabacos, entre otros

Belén Saldivar  
[ana.martinez@eleconomista.mx](mailto:ana.martinez@eleconomista.mx)

**P**ara el siguiente año, la administración de Claudia Sheinbaum planea recaudar 473,279 millones de pesos a través del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se cobra a las gasolineras, y cuya cuota se actualizará en el 2026 por la inflación.

Si bien para el siguiente año aumentarán las cuotas del IEPS a gasolineras, lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026 muestra una reducción de 6.7% en comparación con lo que se espera obtener este año por el gravamen a los combustibles.

Con ello, lo recaudado por el IEPS a gasolineras representará 62% de lo obtenido por todos los IEPS que se cobran, como lo son a juegos y sorteos, telecomunicaciones, bebidas saborizadas, tabacos, entre otros.

Respecto a las cuotas que se cobrarán el siguiente año, en días pasados se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la actualización de éstas, con lo cual el IEPS que se cobra a la gasolina magna pasará de 6.45 a 6.70 pesos por litro.

En tanto, el IEPS que se cobra en la gasolina Premium aumentará de 5.45 a 5.65 pesos por litro, mientras que en el caso del diésel pasará de 7.09 a 7.36 pesos por litro.

El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) recordó que este impuesto se ha caracterizado por el otorgamiento de incentivos fiscales para mantener el precio de los combustibles y, a su vez, la inflación en el país.

Para los últimos días de este 2025, el gobierno dejó sin estímulos fiscales a las gasolineras, con lo que los automovilistas deberán pagar las cuotas completas de IEPS en este periodo vacacional decembrino.



### No afectará precio

Luego de darse a conocer la actualización de las cuotas del IEPS, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a cargo de Édgar Amador Zamora, aseguró que esto no afectará el precio del combustible.

La dependencia indicó que la actualización que se contempla por inflación a partir del 2026 no afecta la estrategia para estabilizar el precio del combustible que se empezó a implementar en marzo pasado.

Recordó que la Estrategia para Estabilizar el Precio de la Gasolina fue un pacto voluntario con los empresarios gasolineros para mantener el precio de la gasolina regular por debajo de los 24 pesos por litro.

“La actualización del IEPS por inflación aplicable a dicho combustible, a partir del 1 de enero, no afectará la estrategia en ninguno de los elementos, ni se traducirá en incrementos en el costo final al consumidor”, explicó la SHCP.

### Otros cambios

A partir del siguiente año otras actualizaciones que se dan son las cuotas de las bebidas azucaradas, como refrescos y jugos, así como a los tabacos, que fueron denominados como “impuestos saludables”.

“En el 2026 se establecerán impuestos saludables con el objetivo de desincentivar el consumo de productos que afectan la salud física y mental de la población”, detalló Hacienda en los Criterios Generales de Política Económica 2026.

Por ejemplo, en el caso de las bebidas azucaradas, se pasará de cobrar una cuota de 1.6451 a 3.018 pesos por litro. Además, se empezará a cobrar el IEPS a bebidas *light* y *zero*, aunque a una menor cuota que las bebidas azucaradas: 1.5 pesos por litro.

En el caso de los tabacos labrados, se propone aumentar la tasa *ad valorem* de 160 a 200%, además de pasar de 30 a 50% la tasa para desincentivar el uso de juegos de apuestas.

Otra de las modificaciones que habían sido aprobadas para el siguiente año fue el IEPS de 8% a videojuegos que se consideraran “violentos”; sin embargo, hace unos días la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que no se aplicaría dado que no hay criterios claros respecto a qué videojuegos de consideran violentos.

“Es muy difícil distinguir entre un videojuego que tiene violencia y uno que no. Entonces, ¿cómo le vas a poner un impuesto? O sea, ¿quién va a determinar esa circunstancia? Entonces, tomamos la decisión de que no se cobre el impuesto y más bien, hacer campañas a los jóvenes y a los adolescentes, de adónde te pueden llevar este tipo de juegos”, dijo en su conferencia matutina.

Ante ello, Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena de la Cámara de Diputados, aclaró que la Presidenta no tiene la facultad para anular el impuesto, por lo que será el Congreso el que deba aprobar la modificación para eliminarlo.

“La Presidenta ha hecho una reflexión con la que nosotros coincidimos y estamos de acuerdo (...) el Congreso tiene que modificar la LIF y derogar el artículo para que esta tasa de 8% no se aplique (...) una vez que empecemos el proceso formal y recibamos la iniciativa para retirar este impuesto procederemos oportunamente a votarlo para su derogación”, informó.



66

**La actualización del IEPS por inflación aplicable a dicho combustible, a partir del 1 de enero, no afectará la estrategia en ninguno de los elementos, ni se traducirá en incrementos en el costo final al consumidor”.**

Comunicado SHCP

\$6.70

IEPS

de la gasolina Magna que entrará en vigor en el 2026, desde \$6.45 actuales.

**Lo aprobado**

en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026 muestra una reducción de 6.7% en comparación con lo que se espera obtener este año por el gravamen a los combustibles.



## Mantendrán topes a precios

Si bien aumentarán las cuotas del IEPS a gasolinas, el gobierno federal mantendrá precios máximos de la gasolina mediante la Estrategia Nacional para Estabilizar el Precio de la Gasolina, lo que implica aplicar estímulos o absorber parte del impuesto.

**Recaudación IEPS gasolinas | MILLONES DE PESOS**



\*Estimado IIF 2025 \*\*Estimado IIF 2026

FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE